



Universidad Nacional de La Matanza
Secretaría de Ciencia y Tecnología



Centro de
Investigaciones
Sociales
UNLaM

N°205 marzo 2026

Síntesis Clave

Boletín Informativo

ISSN 2344-9632

**De tarjeta a prestación: Una revisión del
AlimentAr desde la literatura académica (2026)**

Constanza Faracce Macia

Universidad Nacional de La Matanza

Rector: Dr. Daniel Martínez

Vice Rector: Dr. Fernando Luján Acosta

Secretaría de Ciencia y Tecnología

Secretario: Lic. Juan Pablo Piñeiro



Centro de Investigaciones Sociales

Síntesis Clave

Boletín Informativo

ISSN 2344-9632

Coordinación General:

Angélica De Sena

Edición:

Andrea Dettano, Victoria Mairano y Florencia Chahbenderian

Maquetación:


Florencia Bareiro Gardenal y Constanza Faracce Macia


Contacto:


Florencio Varela 1903,
B1754 San Justo, Buenos Aires

cis@unlam.edu.ar

www.cis.unlam.edu.ar

 /cis_unlam

 @cis_unlam

 /cis.unlam

De tarjeta a prestación: Una revisión del AlimentAr desde la literatura académica (2026)

Faracce Macia, Constanza¹

CIC-UNLaM. Argentina.

cfaracce@unlam.edu.ar

Los 28 escritos académicos relevados sobre la Prestación Alimentar, publicados entre los años 2021 y 2026, se clasificaron en tres ejes temáticos: 1) análisis de diseño e implementación, 2) caracterización de los hogares destinatarios y 3) perspectivas de las titulares. Entre los abordajes teóricos y disciplinares, se destaca la sociología —en sus vertientes de políticas sociales, alimentaria, del consumo y de las emociones—, el enfoque de derechos, los estudios del cuidado y la perspectiva médico-nutricional. En cuanto a la metodología, se implementaron diseños cualitativos, cuantitativos y mixtos, con predominio del uso de estadísticas como datos secundarios, la revisión documental y normativa, y la realización de entrevistas.

¹ Becaria doctoral de la Comisión de Investigaciones Científicas de la Provincia de Buenos Aires, con lugar de trabajo en el Centro de Investigaciones Sociales de la Universidad Nacional de La Matanza. Magíster en Investigación en Ciencias Sociales y Lic. en Sociología (UBA). Profesora en la Universidad Nacional de La Matanza.

De tarjeta a prestación: Una revisión del AlimentAr desde la literatura académica (2026)

Resumen:

El objetivo del presente artículo es realizar un estado del arte sobre la Prestación Alimentar (PA), ex Tarjeta Alimentar, considerando la literatura académica disponible. Implementado a fines de 2019 bajo el Plan Argentina Contra el Hambre (PACH), este programa transfiere ingresos para la compra de alimentos a titulares de la Asignación Universal por Hijo, por Embarazo y Pensiones No Contributivas, alcanzando a más de 4 millones de personas en 2026. Para cumplir con el objetivo propuesto, se confeccionó una matriz que releva 28 publicaciones identificadas en repositorios científicos. Se concluye que existe un consenso en definir la PA como un complemento a los ingresos de quienes están en situación de vulnerabilidad social, que “ayuda”, pero no garantiza mejoras nutricionales en los/as niños/as y adolescentes destinatarios. Además, el programa consolida la individualización de la problemática alimentaria al delegar la responsabilidad de la alimentación cotidiana a las mujeres titulares.

Palabras claves: Políticas sociales; Prestación Alimentar; Tarjeta Alimentar; Estado del Arte.

1. Introducción

En diferentes desarrollos teóricos y empíricos, se viene recuperando la centralidad de las políticas sociales para la reproducción de la vida material y simbólica de quienes viven en condiciones de pobreza. En el siglo XXI, estas políticas se caracterizan por la masividad, la feminización, la digitalización y la bancarización: la transferencia de dinero es la prestación predilecta para atender las múltiples problemáticas asociadas a la pobreza (De Sena, 2016, 2024). En particular, en las políticas alimentarias, la entrega de dinero convive con programas que brindan alimentos, insumos para cocinar y/o capacitaciones (Ierullo, 2009; Sordini, 2018). Además, al incidir en las prácticas alimentarias de las personas destinatarias, dichas intervenciones redistribuyen las energías disponibles para la acción, disposición y cognición de los sujetos, incidiendo en los procesos de estructuración social (Grassi et al., 1994; Scribano y De Sena, 2016; Sordini, 2018).

En este contexto, el objetivo del presente escrito es realizar un estado del arte sobre la Prestación Alimentar (en adelante, PA), ex Tarjeta Alimentar, considerando la literatura académica disponible. Este programa fue definido como el principal instrumento del Plan Nacional Argentina Contra el Hambre (PACH), implementado a finales del año 2019 bajo la Ley N° 27.519 de Emergencia Alimentaria Nacional (Faracce Macia, 2021).¹ Consiste en una transferencia de ingresos para la compra de alimentos a madres y padres con hijos que reciban la Asignación Universal por Hijo (AUH), por Embarazo (AE), o Pensiones No Contributivas.² Desde su surgimiento hasta hoy, pandemia mediante, ha atravesado algunas modificaciones en la definición de la población objetivo y en la modalidad de entrega del dinero. También, se ha expandido tanto en su cobertura como en los montos entregados (Faracce Macia, 2025a). En marzo del año 2026, la PA presentó 4.455.012 destinatarios, concentrando 1.629.880 en la Provincia de Buenos Aires. El 94,6% de las titulares son mujeres (Ministerio de Capital Humano, 2026).

Para cumplir con el objetivo propuesto, se confeccionó una matriz con 28 escritos académicos, a partir del rastreo en repositorios científicos. Entre febrero y marzo del año 2026, las palabras “Tarjeta Alimentar”, “Prestación Alimentar” y “Plan Nacional Argentina contra el Hambre” motorizaron la búsqueda en los repositorios Redalyc, Dialnet, Scielo, Google Scholar, Conicet, CIC, UNLaM y Sistema Nacional de Repositorios Digitales.³ Las publicaciones se organizaron en una matriz de doble entrada, alistándose en las filas y considerando las siguientes dimensiones para

1 Al mismo tiempo, el PACH se inscribió dentro del previo Plan Nacional de Seguridad Alimentaria, vigente desde el año 2003 (Faracce Macia, 2021).

2 La Asignación Universal por Hijo y por Embarazo son prestaciones no contributivas destinadas a niños, niñas, adolescentes y mujeres embarazadas residentes en Argentina, que pertenezcan a grupos familiares que se encuentren desocupados o se desempeñen en la economía informal (Decreto 1602/09).

3 También, se colocaron las palabras mencionadas (y en inglés) en motores de búsqueda internacionales, lo que no arrojó resultados.

cada una de ellas, en las columnas: número de registro, año de publicación, tipo de escrito (artículo, capítulo de libro, documento de trabajo, tesis, ponencia, informe), título, autor/es, delimitación espacial y temporal, objetivo, enfoque teórico/disciplinar, estrategia metodológica, principales hallazgos, referencia y link de acceso.

Como estrategia argumentativa, en primer lugar, se describe la Prestación Alimentar, recorriendo su origen y las modificaciones en sus componentes. Luego, se desarrolla el estado del arte sobre esta intervención, desde un análisis crítico de la matriz confeccionada. Se finaliza con algunas reflexiones de cierre en torno a los consensos observados en la literatura revisada.

2. De Tarjeta a Prestación Alimentar: un recorrido posible

A finales del año 2019, la Tarjeta Alimentar fue definida como el principal instrumento del Plan Nacional Argentina Contra el Hambre (PACH), bajo la Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia (SENAF) del entonces Ministerio de Desarrollo Social. En sus inicios se trató de una política de complemento alimentario dirigida a madres y padres con hijos de hasta 6 años, personas con discapacidad y embarazadas que reciban la AUH, AE y madres con 7 hijos o más que perciben Pensiones No Contributivas. Consistió en la entrega de una tarjeta magnética en la que se deposita mensualmente un monto de dinero que no puede ser extraído y sólo puede utilizarse para la compra de alimentos de la canasta básica en ciertos comercios seleccionados. Para acceder a la tarjeta, no es necesario realizar ningún trámite adicional porque se implementa automáticamente a partir de las bases de datos de la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES) (Resolución 8/20). Las tarjetas físicas comenzaron a ser entregadas en diferentes etapas en operativos en todo el país, junto con actividades de Educación Alimentaria Nutricional: folletería (con recetas fáciles, recomendaciones para alimentación saludable, “nutri-juegos” para los niños, listados de precios de alimentos recomendados) y capacitaciones obligatorias ofrecidas por nutricionistas, para explicar su uso y dialogar sobre “una buena compra”. Sin embargo, estos operativos se vieron interrumpidos durante la pandemia, de modo que comenzaron a entregarse vía correo postal a la vez que se habilitaron las cuentas bancarias de las asignaciones como canal de entrega de la transferencia (Gerbotto et al., 2022; Boito y Salguero Myers, 2022; Soldano et al., 2023). Además, entre 2020 y 2021, se realizaron refuerzos de la tarjeta a través de aumentos y entrega de bonos a sus receptores, para paliar las consecuencias socioeconómicas del aislamiento (Faracce Macia, 2021).

En mayo del 2021, se estableció una ampliación de la tarjeta a niñas y niños de hasta 14 años y, en octubre del mismo año, se modificó definitivamente la modalidad de pago a través de la tarjeta plástica. Pasó a acreditarse de forma automática y de manera mensual a través de los medios de pago de los que dispone la ANSES, como un complemento al ingreso familiar para el acceso a los alimentos, cambiando su denominación a Prestación Alimentar. Con esta modificación, se buscó favorecer la

disponibilidad física y electrónica de los fondos de las familias en una única fecha del mes, facilitar la administración de los recursos por parte de las familias e, indirectamente, *propiciar el consumo* en los comercios de cercanía donde habitan, des-concentrar el sistema de compras y *dinamizar las economías regionales* (Resolución 1549/2021, *itálica propia*). Ello eliminó el carácter no remunerativo ni sustituible por dinero, servicios, o cualquier otro beneficio que no sean los productos alimenticios de primera necesidad, rasgo que había caracterizado a la Tarjeta Alimentar en su origen (Gerbotto et al., 2022; Soldano et al., 2023). A partir de este tipo de objetivos, orientados a dinamizar el consumo, se expresa la reconfiguración de las relaciones entre Estado, Mercado y Sociedad Civil en los países latinoamericanos. Desde políticas como créditos, subsidios, incentivos oficiales para el consumo y programas que transfieren ingresos, se activan mecanismos redistributivos que redefinen a los ciudadanos en tanto consumidores, que obturan las fallas provenientes del mercado, que resulta el mayor compensado (De Sena y Scribano, 2014).

A partir del cambio de administración en diciembre del año 2023, se eliminó el Ministerio de Desarrollo Social, siendo absorbido por el Ministerio de Capital Humano. Sin embargo, junto con la continuidad de la emergencia alimentaria —prorrogada hasta el 31 de diciembre de 2025 por el artículo 87 de la Ley N° 27.701— y de la Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia, también persistieron el PACH y la PA como la principal política pública que persigue su objetivo. Entre los objetivos de la PA, actualmente se mencionan promover el acceso a los alimentos sanos, aumentar los ingresos de las familias, generar más trabajo y complementar los ingresos del hogar para la compra de alimentos. En octubre del año 2024, se amplió nuevamente el rango etario de los destinatarios hasta la edad de 17 años, a fin alcanzar a un mayor número de familias en situación de vulnerabilidad social (Resolución 636/2024).

Un rasgo novedoso de este programa es el “empalme” entre la PA y la AUH (De Sena y Sordini, 2024). La focalización del programa alimentario en quienes perciben la AUH implica el reconocimiento por parte del Estado de la necesidad de complementar la alimentación a partir de otras intervenciones, explicitando lo que De Sena (2020) define como “asistidos totales” o “pluriasistidos” (p. 132). Bajo esta lógica, el modo de acceso, los requisitos y las condicionalidades para acceder a la PA, quedan supeditadas a los de las asignaciones, que son prestaciones no contributivas destinadas a niños, niñas, adolescentes y mujeres embarazadas residentes en Argentina, que pertenezcan a grupos familiares que se encuentren desocupados o se desempeñen en la economía informal. Para poder percibir la AUH, AE y, por lo tanto, la PA, deben actualizarse los datos personales y vínculos familiares en ANSES y cumplir con los controles anuales de salud y de regularidad escolar como condicionalidad (Decreto 1602/09). Todos estos trámites pueden realizarse de forma virtual a través del portal “Mi ANSES” o la App “Mi ANSES”, ingresando el CUIL y la Clave de la Seguridad Social, que puede ser generada en el momento. De este

modo, recibir las asignaciones no contributivas se constituye como un criterio de inclusión para la recepción de otros programas alimentarios (Faracce Macia, 2025a, 2025b). Estos últimos, al otorgar un monto de dinero, se constituyen “de hecho” como un complemento de ingresos más para los hogares en situación de vulnerabilidad social que se suma a las otras asignaciones, compartiendo sus componentes. A continuación, se presenta el análisis de la matriz confeccionada.

3. El programa Alimentar en Argentina

En la indagación efectuada, se registraron 28 trabajos en total, de los cuales 11 son artículos, 7 documentos de trabajo/investigación/informes, 4 ponencias, 4 capítulos de libros y 2 tesis. Los años de publicación comprenden entre el 2021 y 2026: 9 fueron publicados en el año 2021, 4 en el año 2022, 9 en el año 2023, 5 en el año 2024, ninguno en el año 2025 y 1 en el año 2026. Cabe aclarar que, si bien algunos de los trabajos relevados no buscaban indagar la PA desde sus objetivos, esta emerge como una de las principales intervenciones del Estado implementadas durante/luego la pandemia (Carmona y Couto, 2021; Faracce Macia, 2021; Detta-no, 2023; Krmpotic y Lucuix, 2023; Messina, 2023; Soldano et al., 2023; Tuñón et al., 2023); o como un complemento de los ingresos de los sectores vulnerables al analizar sus estrategias de consumo (Tuñón y Areces, 2021; Aliano y Rausky, 2024. Además, ocho de los trabajos poseen objetivos relacionados a evaluar el programa (Laguine, 2022; Gallegos Piderit, 2026), incluyendo algunos realizados en el marco de convenios con el ex Ministerio de Desarrollo Social, la mayoría publicados en el año 2021 (Unicef, 2021; Tuñón et al., 2021; Salvia et al., 2021; Poy et al., 2021, 2022; FAO et al., 2021).⁴

En lo que sigue, se realiza un recorrido por los escritos encontrados, que fueron clasificados en tres grandes líneas temáticas: 1) Análisis del diseño e implementación; 2) Caracterización de las personas/hogares destinatarios (situación económica, demográfica, nutricional); y 3) Miradas de las titulares (representaciones, prácticas, percepciones, estrategias), que se resumen en la Tabla 1:⁵

4 Se excluyeron los informes que presentan datos oficiales del Ministerio de Desarrollo Social sin analizar; trabajos que mencionan la Tarjeta Alimentar sin abordar ningún aspecto de esta; y los que repetían la información leída en otros escritos ya relevados.

5 Al tratarse de una distinción con fines analíticos, ya que muchos de los trabajos combinan más de una de las líneas temáticas listadas, se ha tomado la que tenía mayor centralidad en el escrito.

Tabla 1: Revisión bibliográfica sobre la Prestación Alimentar en 2026

Línea temática	Enfoques teóricos/ disciplinares	Diseño metodológico y técnicas de indagación	Recorte espacial
Análisis del diseño e implementación del programa	Sociología (de las políticas Sociales, alimentaria, visual, emociones, del consumo) Análisis del discurso/ Realismo Crítico Estudios de comunicación Trabajo social Administración Estudios del cuidado/ feministas	Cualitativo y mixto Revisión de documentos oficiales. Datos secundarios (EPH, UNICEF, EDSA-UCA, y otras). Etnografía virtual en plataformas oficiales. Entrevistas (funcionarios).	Nacional Conurbano Bonaerense Misiones (provincia)
Caracterización de las personas / hogares destinatarios (situación económica, demográfica, nutricional)	Médico-Nutricional Estudios de evaluación Seguridad alimentaria	Cuantitativo Datos secundarios (EPH, ENGHO, DGISE, EDSA, datos abiertos del MDS) encuestas, análisis de variables antropométricas.	Nacional Gran La Plata NOA
Miradas de las titulares (representaciones, prácticas, percepciones, estrategias)	Antropología y sociología alimentaria Sociología del consumo Enfoque de derechos	Cualitativo, cuantitativo y mixto Entrevistas, talleres, grupos focales con encuestas, relevamientos, estadísticas -datos secundarios-.	Córdoba (provincia) Granadero Baigorria (Santa Fe) La Matanza (Bs. As.) Localidades de 6 provincias (Tucumán, Misiones, Entre Ríos, San Juan, Neuquén y Buenos Aires)

Fuente: elaboración propia

Diez de los trabajos fueron clasificados en la línea temática que se denominó *análisis del diseño e implementación del programa*. En estos escritos se recuperan los componentes del diseño —objetivos, población objetivo, tipo de prestación, presupuesto, etc.—, pero también los rasgos que adquirió en su implementación: cantidad de beneficiarios, inversión acumulada, aumentos de los montos, bonos extraordinarios a sus destinatarios (Faracce Macia, C., 2021; Carmona y Couto, 2021; Boito y Salguero Myers, 2022; Soldano et al., 2023; Messina, 2023; De Sena y Sordini, 2023, 2024; San Martín, 2023; Krmpotic y Lucuix, 2023; Ielcich, 2024). La mayoría de estos trabajos tienen alcance nacional y las técnicas metodológicas utilizadas son revisión de documentos, corpus legislativos e informaciones oficiales, etnografía vir-

tual en plataformas oficiales y el uso de estadísticas como datos secundarios (EPH, UNICEF, ODSA-UCA, otros). Se destaca el aporte de De Sena y Sordini (2023, 2024) quienes realizan un abordaje novedoso desde la etnografía virtual respecto a cómo se presenta y difunde el programa en Instagram, YouTube y Facebook, en forma de tutorial y/o testimonial desde la experiencia de las titulares de la prestación. Ello habilita materiales audiovisuales pasibles de ser analizados desde la sociología visual e incorporando lo que las autoras definen como una “política de la mirada”.

Todos estos trabajos consideran la PA dentro del sistema de protección de ingresos preexistente en el país, que se activó para hacer frente a las consecuencias socioeconómicas de la pandemia y alcanzó una cobertura mayor respecto a períodos anteriores, lo que explica el aumento del gasto público destinado a políticas alimentarias. En algunos casos, desde diferentes perspectivas teóricas y disciplinares —sociología de las políticas sociales y emociones, análisis crítico de la ideología y del discurso, estudios del cuidado, estudios de la comunicación y trabajo social—, las lecturas del diseño de las políticas sociales profundizan cómo se define la problemática alimentaria desde la mirada estatal, quiénes y cómo son los sujetos destinatarios y qué modelos de sociedades deseables expresa la PA (Faracce Macia, 2021; Boito y Salguero Myers, 2022; De Sena y Sordini, 2023, 2024; San Martín, 2023). A este respecto, varios escritos coinciden en que, al haberse centrado solamente en el “componente A” del PACH, la mirada estatal responde al problema alimentario de forma asistencial y fragmentaria, definiéndolo como un problema de acceso que afecta a quienes se encuentran en condiciones de vulnerabilidad, aislado de la economía y dejando de lado otros elementos que lo componen. Además, desde la información brindada en los operativos de entrega de la tarjeta (en folletería, capacitaciones y redes sociales oficiales), la responsabilización sobre cómo usarla recae sobre las familias y especialmente en las mujeres, quienes quedan a cargo de llevar adelante la tarea de alimentar y las múltiples actividades que ella implica (Faracce Macia, 2021; Britos y Albornoz, 2021; Boito y Salguero Myers, 2022; Mascareño, 2023; San Martín, 2013; Ielcich, 2024).

El segundo eje temático definido fue la *caracterización de las personas/hogares destinatarios*, donde se ubicaron otros nueve trabajos académicos, que abordan la situación económica, demográfica y/o nutricional de aquellos que perciben la PA (Britos y Albornoz, 2021; Salvia et al., 2021; Unicef, 2021; Laguinge, 2022; Disalvo et al., 2023; Berrio et al., 2023; Messina, 2023; Mascareño, 2023; Gallegos Piderit, 2026). Todos los diseños de investigación son cuantitativos, con primacía del uso de datos secundarios (de la Encuesta Permanente de Hogares del INDEC, la Encuesta Nacional de Gasto de los Hogares —ENGHo—, informes del Ministerio de Desarrollo Social, información de la Dirección General de Información Social Estratégica —DGISE—), aunque también se realizaron encuestas (Encuesta de la Deuda Social Argentina —EDSA—) y, en el caso de los nutricionales, análisis de variables antropométricas.

Aún con el aumento del gasto en la PA, la evidencia indica que el programa logra mitigar la indigencia, pero resulta insuficiente frente a la pobreza en hogares con menores de 6 años y empleo informal (Messina, 2023). Se advierte, además, que el

poder de compra de AUH-PA ha caído frente a las canastas básicas, debido a que los aumentos no han compensado el ritmo de la inflación. Siguiendo a Gallegos Piderit (2026), en el primer trimestre de 2025, los montos otorgados a los hogares alcanzaron para cubrir sólo hasta el 70% de la canasta básica alimentaria (CBA) y hasta el 31% de la canasta básica total (CBT); cifras que se reducen conforme aumenta la cantidad de integrantes por hogar.

Respecto a los que tienen un enfoque médico-nutricional, Britos y Albornoz (2021) analizan la calidad de la dieta de los hogares con niños/as/adolescentes y la capacidad del programa para incidir sobre la compra de alimentos de buena calidad nutricional, tomando datos de la última Encuesta Nacional de Gasto de los Hogares (ENGHo) (2017/18) y datos suministrados por la Dirección General de Información Social Estratégica (DGISE) del Ministerio de Desarrollo Social (2021). En general, estos hogares presentan consumos muy bajos de los alimentos de mejor calidad nutricional, que son aún menores en quienes están en el extremo inferior de la distribución de ingresos. En estos sectores, prima el exceso de alimentos ocasionales (bebidas azucaradas y sólidos también con azúcar) y productos farináceos (harinas, pan, pastas y papa). El análisis de la potencialidad de la Tarjeta Alimentar para disminuir las brechas alimentarias, arroja que “la capacidad potencial para disminuir las brechas deficitarias principales es muy exigua —no mayor al 10 % en el caso de los lácteos— y se mantiene en valores marginales aún si las familias destinaran hasta el 75% del monto recibido para comprar alimentos recomendados por el Plan Alimentar” (Britos y Albornoz, 2021, p. 16).

Otros dos trabajos de este segundo eje analizan el estado nutricional de niños/as que reciben la PA, atendidos en hospitales/institutos pediátricos, a través del análisis de variables antropométricas, bioquímicas y alimentarias. Disalvo et al. (2023) evaluaron 89 niños/as de entre 12 y 18 meses en Gran La Plata, de los cuales el 5,2% presentó exceso de peso y el 6,5% baja talla. También se observó la prevalencia de anemia en un 34,8% de los casos y déficit de hierro en un 52%. El 22,7% de los niños no tenía diversidad de dieta, el 25% no tuvo un mínimo de dieta aceptable y el 37,5% continuaba con lactancia materna. Como conclusión, se destaca que 1 de cada 4 niños, cuyas familias eran titulares de la TA, no tenía una alimentación adecuada. La tesina de Berrio et al. (2023) muestra resultados similares. Las autoras dividieron a la población analizada en dos grupos: G1 (6 a 11 meses) y G2 (12 a 24 meses). En el primer grupo, el 75% de los lactantes no cubrió con las recomendaciones de hierro y Vitamina A, mientras que, en el segundo, el 50% no cubrió con las recomendaciones de calcio, y solo 5% cubrió los requerimientos de vitamina D. La práctica de lactancia materna continuada fue de alrededor de 50% en ambos grupos; el 7% de los niños del G1 presentaron baja talla y el 4% del G2, exceso de peso.

Los trabajos restantes (9) se ubicaron en una tercera línea temática, denominada *miradas de las titulares*, ya que recuperan sus prácticas, representaciones, percepciones y estrategias en torno a la alimentación cotidiana, la compra de alimentos y la tarjeta (Tuñón y Areces, 2021; Tuñón et al., 2021; Poy et al., 2021; FAO et al., 2021; Gerbotto et al., 2022; Dettano, 2023; Butinof et al., 2023; Tuñón et al., 2023; Aliano

y Rausky, 2024). La mayoría de estos trabajos adoptaron un diseño de investigación cualitativo, aunque también hay cuantitativos, bajo la técnica realización de encuesta/uso de datos secundarios y mixtos. Abordan la calidad de los alimentos comprados con la tarjeta, los sitios y estrategias de compra que emergen en sus receptores; así como también los sentidos que asocian a una “mejor compra”, y su impacto en los consumos no alimentarios (productos de limpieza e higiene, para el hogar y aseo personal) (Poy et al., 2021; FAO et al., 2021; Gerbotto et al., 2022; Aliano y Rausky, 2024; Butinof et al., 2023).

Para indagar las prácticas alimentarias y de consumo, se abordan las mujeres titulares de la prestación y/o referentes de comedores/ollas populares, ya que son quienes se encargan de organizar la alimentación cotidiana del hogar o del comedor. Entre los resultados, se observa un patrón alimentario monótono de la mano con la “insuficiencia” del dinero otorgado por la PA, donde cumplir con las cuatro comidas diarias se configura como un “ideal”. La organización de la alimentación del hogar siempre esta signada por las necesidades nutricionales y/o preferencias de los/as niños/as. Al comprar alimentos, se adoptan estrategias como combinar la PA con otras fuentes de acceso a los alimentos (otros programas estatales y espacios comunitarios), recorrer comercios buscando precios y ofertas, comprar por mayor, y comprar los productos que tienen menor valor y rinden más. Predominan los cortes de carne “económicos y rendidores”, el pollo y los vegetales que funcionan como ingredientes para cocinar guisos. Respecto a la comensalidad, quienes reciben la PA, indican reunirse a comer juntos, en familia, todos los días o varias veces por semana (Tuñón y Areces, 2021; Gerbotto et al., 2022; Aliano y Rausky, 2023; Tuñón et al., 2021; Dettano, 2023).

Algunas de las publicaciones abordan representaciones u opiniones sobre la tarjeta en las titulares, quienes la definen como una ayuda que se complementa a otras (Ingreso Familiar de Emergencia, AUH) (Gerbotto et al., 2022), siendo un “atenuante ante situaciones como la falta de trabajo y de ingresos fijos” (FAO et al., 2021, p. VIII). Durante la etapa inicial de la PA, se reportaron experiencias de estigmatización y dificultades operativas en el uso de la tarjeta en los comercios, además de críticas al criterio de focalización por edad, limitado entonces hasta los 6 años (Gerbotto et al., 2022; Butinoff et al., 2023). Asimismo, se registra una preocupación en torno al cambio en la modalidad de cobro implementado en noviembre de 2021: se advierte que la libre disponibilidad del efectivo podría derivar en el consumo de productos no alimentarios, diluyendo la especificidad que caracterizó al programa en su origen (FAO et al., 2021).

4. A modo de cierre: Consensos en la literatura académica sobre la PA

En tanto constructoras de sensibilidades, las políticas alimentarias forman parte de los procesos de normalización de amplios sectores de la sociedad argentina desde hace más de cuatro décadas. Al incidir en la alimentación cotidiana de

los sectores en condiciones de pobreza, contribuyen a configurar ciertos tipos de cuerpos y emociones, construyendo prácticas cognitivo-afectivas que establecen horizontes posibles para la acción (De Sena y Scribano, 2020).

La Tarjeta Alimentar tomó centralidad desde el inicio de la pandemia hasta hoy, siendo el programa alimentario con mayor cobertura. En su origen, se gestó como una tarjeta física destinada a quienes ya estaban intervenidos por otras prestaciones, bajo el argumento de ser sólo para comprar alimentos, no poder extraer el dinero, ni ser descontado para el pago préstamos. Los primeros operativos de entrega de las tarjetas reproducían este tono “pedagogizante” sobre el uso del dinero, a través de capacitaciones obligatorias y entrega de folletería con modos correctos de comprar, cocinar y comer. No obstante, progresivamente, la PA terminó funcionando como un complemento de la AUH, al asimilar su esquema de cobertura y de cobro. Esta unificación se dio en un contexto de digitalización de los pagos, donde la irrupción de billeteras virtuales facilita la percepción del beneficio, pero también el acceso a una mayor oferta de microcréditos y préstamos de fácil adjudicación (Chahbenderian, 2024). El argumento oficial de *propiciar el consumo y dinamizar la economía interna* expone la redefinición de los beneficiarios en tanto consumidores, donde el Estado, vía programas de transferencias de ingresos, compensa al mercado (De Sena y Scribano, 2014). En palabras de Aliano y Rausky (2024), la incorporación de la PA en los hogares se inscribe en una tendencia previa de monetización creciente de las economías y consumos populares, “con los hábitos de consumo emergentes de ella, que se aproximan a la denominación de ‘consumidor’ en oposición a la de ‘beneficiario’” (p. 22).

En la bibliografía disponible sobre la PA se encontraron tres grandes consensos. En primer lugar, los escritos coinciden en que la centralidad que se le dio al componente “A” del PACH (PA y espacios comunitarios) implicó una continuidad del carácter asistencial, fragmentario y heterogéneo que vienen teniendo las políticas alimentarias del país, a pesar de la amplitud del plan, la incorporación del enfoque de derechos, el abordaje territorial integral y las nociones de seguridad y soberanía alimentaria (Faracce Macia, 2021; Britos y Albornoz, 2021; Messina, 2023, Mascareño, 2023; Ielcich, 2024). En segundo lugar, y en conexión con el punto anterior, bajo la PA subyace una individualización de la cuestión alimentaria, ya que se le atribuye la responsabilidad de la alimentación cotidiana a las mujeres titulares. Sus prácticas alimentarias muestran la adopción de múltiples estrategias para hacer rendir el dinero y la comida, siempre priorizando a los/as niños/as (Gerbotto et al., 2022; Boito y Salguero Myers, 2022; Soldano et al., 2023; Butinof et al., 2023; Aliano y Rausky, 2024). En tercer lugar, no se observan resultados en la disminución de la pobreza ni una mejora en la calidad nutricional en sus destinatarios. Si bien existen algunos indicios sobre el impacto de la PA en la reducción de la indigencia y de la inseguridad alimentaria severa —de la mano del aumento del consumo de legumbres y huevos—, no se han observado resultados en la reducción de la pobreza, así como tampoco aumentos en el consumo de carne (Tuñón et al, 2021; Poy et al., 2021; Messina, 2023; Soldano et al., 2023). En relación con ello, los estudios con

enfoques médico-nutricionales han encontrado altos niveles de anemia y déficits de hierro, vitamina A y calcio en los/as niños/as destinatarios (Disalvo et al.,2023; Berrio et al., 2023).

En suma, existe un consenso en definir la PA como un complemento a los ingresos de quienes están en situación de vulnerabilidad social, que “ayuda” pero no garantiza mejoras nutricionales en los/as niños/as y adolescentes destinatarios. La permanencia y expansión de este tipo de programas exhiben la política de la perversión como un elemento central de la política de las sensibilidades del siglo XXI, donde se legitima un “estado de cosas” negando lo que hay y renegando de lo existente por exhibición: “Son prácticas per-versas, prácticas del invertir por completo, enfatizar el revés. Estas son prácticas estatales, gestiones gubernamentales, consecuencias no intencionadas de la acción estatal” (Scribano, 2015, p. 213).

Referencias bibliográficas

Aliano, N. y Rausky, M. E. (2024). Las lógicas del consumo alimentario popular en pandemia: experiencias de hogares con niños y niñas del Gran La Plata durante el ASPO / DISPO (2020-2021). *Cuadernos de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales*. Universidad Nacional de Jujuy, (64), 13-38.

Berrio, E. A; Montoya, J. A; Pulh, R. M; Scropanich, L. y Trova, D. (2023). Alimentación complementaria en niños/as menores de 2 años que reciben la Tarjeta Alimentar. [Tesina de grado]. Universidad Nacional de La Plata. <https://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/163010>

Boito, M. E. y Salguero Myers, K. (2022). Análisis discursivo y crítica ideológica de una política social: la Tarjeta Alimentar (Argentina, 2020). *Espiral*, 29(84), 173-211.

Britos, S. y Albornoz, M. (12 a 15 de octubre de 2021). *Calidad de dieta en hogares con niños y calidad nutricional de los consumos con la Tarjeta AlimentAr* [Ponencia]. XVI Jornadas Argentinas de Estudios de Población. III Congreso Internacional de Población del Cono Sur. Asociación de Estudios de Población de la Argentina, Virtual.

Butinof, M., Abraham, M. D. y Huergo, J. (2023). Tarjeta Alimentar: ¿Qué define una mejor compra? ¿para quiénes? Operativo de implementación en la Provincia de Córdoba; Universidad Nacional de Córdoba. Facultad de Ciencias Médicas. Escuela de Salud Pública y Ambiente. *Revista de Salud Pública*, 29(1), 1-10.

Carmona, R. y Couto, B. (1 a 5 de noviembre de 2021). *COVID-19 e intervención estatal en materia social y laboral. Análisis y perspectivas en municipios del Conurbano Bonaerense* [Ponencia]. XIV Jornadas de Sociología. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.

Chahbenderian, F. (2024). *Créditos y emociones: Texturas del siglo XXI*. Estudios sociológicos Editora.

Decreto 1602/09 (29 de octubre de 2009). Incorpora el Subsistema no Contributivo de Asignación Universal por hijo para Protección Social al sistema de Asignaciones Familiares. <https://servicios.infoleg.gov.ar/infolegInternet/anexos/155000-159999/159466/norma.htm>

De Sena, A. (2016). Políticas Sociales, emociones y cuerpos. *RBSE-Revista brasileira de*

Sociologia da Emoção, 15(44), 173-185.

De Sena, A. (2020). Pobreza y programas sociales en la Argentina de las últimas décadas. En De Sena, A. (comp.) *Vulnerabilidad, pobreza y políticas sociales: abanico de sentidos América Latina, Europa y China* (pp. 101-144). Ed. CLACSO; CICCUS.

De Sena, A. (2024). *Políticas sociales y emociones en la era digital*. Estudios Sociológicos Editora.

De Sena, A. y Scribano, A. (2014). Consumo Compensatorio: ¿Una nueva forma de construir sensibilidades desde el Estado?. *Revista Latinoamericana de Estudios sobre Cuerpos, Emociones y Sociedad*, 6(15), 65-82.

De Sena, A. y Scribano, A. (2020). *Social Policies and Emotions. A look from the global South*. Palgrave Macmillan.

De Sena, A. y Sordini, V. (2023). *Del P.A.N. al AlimentAR una lectura posible de los modos de promocionar la política alimentaria*. Documento de trabajo del CIES n°17. Estudios Sociológicos Editora.

De Sena, A. y Sordini, V. (2024). Las formas de presentar el AlimentAR: imágenes de Instagram de una política alimentaria en Argentina. En De Sena, A. (comp.) *Políticas sociales y emociones* (pp. 45-72). Estudios Sociológicos Editora.

Dettano, A. (2023). Transitando el segundo año de pandemia en La Matanza: una descripción de los receptores de políticas sociales. En De Sena, A. (Dir.) *La cuestión social en el partido de La Matanza transitando el segundo año de pandemia* (pp. 43-65). Universidad Nacional de La Matanza.

Disalvo, L; Matamoros N; Sala, M; Malpeli, A; Mendez, I; Fasano, M.V; Casado, C. y Varea, A. (12 a 15 de noviembre de 2023). *Estado nutricional en niños/as de 12 a 18 meses titulares de un programa social en La Plata, Argentina. Resultados preliminares [Ponencia]*. LX Reunión anual de la sociedad latinoamericana de investigación pediátrica. Andes Pediátrica. Revista Chilena de Pediatría. Cochabamba. Bolivia.

FAO, FAGRAN y Ministerio de Desarrollo Social (2021). *Percepciones y estrategias en el proceso de compra de alimentos y bebidas en hogares que reciben la Tarjeta Alimentar en seis provincias de la Argentina durante el 2021*. FAO.

Faracce Macia, C. (2021). Intervenciones alimentarias y emociones durante la pandemia de Covid-19 en Argentina. *De Prácticas Y Discursos*, 10(16), 1-19.

Faracce Macia, C. (2025a). Políticas alimentarias y sensibilidades en La Matanza: Una lectura de encuentros y superposiciones (Argentina, 2020-2024). *AZARBE, Revista Internacional De Trabajo Social Y Bienestar*, (14), 3-14.

Faracce Macia, C. (2025b). Las políticas alimentarias argentinas entre la pobreza y la vulnerabilidad (2020-2025). *Boletín Onteaiken*, (39), 32-44.

Gallegos Piderit, F (2026). *La cobertura de la asignación universal por hijo y de la tarjeta alimentaria. Evolución histórica de 2009 a 2026*. [Nota de divulgación]. UCA. Observatorio de la Deuda Social Argentina.

Gerbotto M., Garaycochea, L. e Illuminati, M. J. (2022). Prácticas y representaciones alimentarias de un grupo de mujeres en relación al uso de la tarjeta Alimentar en un barrio en situación de pobreza en Granadero Baigorria, Santa Fe. *DIAETA*, (40), 1-11.

Grassi, E; Hintze, S. y Neufeld, M. (1994). Capítulo III: Asistencia alimentaria. estado y políticas alimentarias en América Latina y Argentina en Grassi, E., Hintze, S. y Neufeld, M. *Políticas sociales, crisis y ajuste estructural* (pp. 175-219). Espacio Editorial.

Ielcich, A. L. (2024). *Política Alimentaria Argentina: Un Análisis Integral del Framing y la Coherencia del Plan Argentina Contra el Hambre (2020-2023) a la Luz del Derecho Humano a la Alimentación*. [Tesis de Maestría]. Maestría en Administración y Políticas Públicas. Universidad de San Andrés.

Ierullo, M. (31 de agosto al 4 de septiembre 2009). *¿El fin de los programas de asistencia alimentaria? Los desafíos frente a la bancarización de los programas de asistencia social*. [Ponencia]. XXVII Congreso de la Asociación Latinoamericana de Sociología. VIII Jornadas de Sociología de la Universidad de Buenos Aires. Asociación Latinoamericana de Sociología, Buenos Aires.

Krmpotic, C. S. y Lucuix, M. B. (2023). Emergencia en la emergencia. La protección social en tiempos del Covid-19 en la Argentina. *Scripta Ethnologica*, 45(2), 79-94.

Laguinge, L. (16 a 18 de noviembre de 2022). *El impacto de la expansión de las transferencias monetarias: el caso de la Tarjeta Alimentar en Argentina*. [Ponencia]. LVII Reunión Anual de la Asociación Argentina de Economía Política. Córdoba.

Maljar, M. y Espeche Costas, M. C. (2024). *Evolución histórica de la cobertura de la Asignación Universal por Hijo y la Tarjeta Alimentar (2009-2024)*. Informe técnico de investigación. ODSA. UCA.

Martínez, J. I; Rada Schultze, F. y Salazar Burgos, R. J. (2024). Pobreza y derecho a la alimentación: el caso de la prestación Alimentar en el noroeste argentino. Universidad Católica de Santiago del Estero. *Difusiones Revista Digital*, 27, 67-85.

Mascareño, A. (2023). Dimensiones del problema alimentario y una intervención: el PACH en Argentina. *Revista de estudios regionales y mercado de trabajo Nueva época*, 17(e029), 1-18.

Messina, G. M. (2023). Transferencia a hogares con niños, niñas y adolescentes en la Argentina durante el COVID-19; Instituto Argentino para el Desarrollo Económico. *Realidad Económica*, 53(354), 89-118.

Ministerio de Capital Humano (16 de marzo de 2026). *Mapa de Inversión Social*,

Prestación Alimentar. <https://reportes.secretarianaf.gob.ar/mapa/dashboard/mapa/f124dca9-cbac-4c4e-b190-272006c750bc?size=2500>

Poy, S., Salvia, A. y Tuñón, I. (2021). *Evaluación de impacto del Programa Tarjeta ALIMENTAR. Efectos directos e indirectos en la inseguridad alimentaria, consumos alimentarios y no alimentarios*. Informe especial del Barómetro de la Deuda Social Argentina.

Poy, S; Salvia, H. A. y Tuñón, I. (2022). Impactos del programa Alimentar en la situación socioalimentaria de la infancia en tiempos de ASPO-COVID-19: un diseño no experimental. En Tuñón, I. (Ed.) *La cuestión alimentaria en tiempos de ASPO-COVID-19* (pp. 63-104). Biblos.

Resolución 8/2020 (8 de enero de 2020). Creación del Plan Nacional Argentina contra el Hambre. Ministerio de Desarrollo Social. <https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/224514/20200113>

Resolución 1549/2021 (22 de octubre de 2021). Modificaciones Prestación Alimentar. Ministerio de Desarrollo Social. <https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/251775/20211026>

Resolución 636/2024 (10 de septiembre de 2024) Ampliación del rango etario de los destinatarios de la Prestación Alimentar. Ministerio de Capital Humano, <https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/313702/20240911>

Salvia, A. Poy, S. y Tuñón, I. (2021). *Dinámica de la inseguridad alimentaria en los/as destinatarios/as de la Tarjeta ALIMENTAR*. Documento de investigación. Barómetro de la Deuda Social Argentina. Educa.

San Martín, L. G. (2023). La problemática del acceso al alimento en la contemporaneidad: algunas notas para desfeminizar la alimentación. *Trabajo y sociedad*, 24(40), 359-374.

Scribano, A. (2015). Comienzo del Siglo XXI y Ciencias Sociales: Un rompecabezas posible. *Polis*, 14(41), 209-221.

Scribano, A. y De Sena, A. (2016). Cuerpos débiles: energías, políticas alimentarias y depredación de bienes comunes. En Paulo Henrique Martins y Marcos Araújo Silva (comps.) *Democracia, Pós-desenvolvimiento e gestão de bens comuns. Perspectivas da América Latina e do Caribe* (pp. 209-221). Anablume.

Soldano, D; Villagran, A. J; Marichal, M. E; Navallo Coimbra, L. B y Brites, W. F. (2023). Políticas de protección social y alimentarias durante la pandemia de COVID 19: Una reconstrucción panorámica desde el nivel nacional. En Soldano et al. (comps.) *Los desafíos de las relaciones intergubernamentales en contextos de incertidumbre: las relaciones intergubernamentales, políticas públicas sectoriales e inercias institucionales* (pp. 147-171). Universidad Nacional del Litoral.

Sordini, M. V. (2018). Las transferencias monetarias de ingresos y el consumo de alimentos en Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina. En De Sena, A. (comp.) *La intervención social en el inicio del siglo XXI: transferencias condicionadas en el orden global* (pp. 209-230). Estudios Sociológicos Editora.

Tuñón, I. y Areces, G. S. (2021). La alimentación de los hogares vulnerables con niños/as y adolescentes del Partido de La Matanza en tiempos de COVID-19. *Revista de Investigación del Departamento de Humanidades y Ciencias Sociales*, 20, 41-60.

Tuñón, I.; Poy, S. y Salvia, A. (2021). *La tarjeta ALIMENTAR a un año de su implementación. Una caracterización sociodemográfica, socioalimentaria y socioeconómica de los hogares destinatarios*. Documento de investigación. Barómetro de la Deuda Social Argentina. Educa.

Tuñón, I., Rausky, M., Molina, C., López, M., Longhi, F., Huergo, J., Ibañez, I. y Drivet, L. (2023). Infancias vulnerables en tiempos de pandemia: Privaciones en el espacio de la alimentación y la salud integral. En PISAC COVID-19: la sociedad argentina en la postpandemia. (pp. 55-104). CLACSO

Unicef. (2021). *Evaluación de la Tarjeta Alimentar. Síntesis ejecutiva*. Ministerio de Desarrollo Social. Argentina. <https://www.unicef.org/argentina/media/14231/file/Tarjeta%20Alimentar.pdf>